



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECPLAN

24 Abr 2012

DECRETO EXENTO N° 2196 /

PARRAL, _____ .- /

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 757 del 16/12/11, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 2) Oficio N° 659 de Jefe Departamento de Transito de fecha 14 de marzo de 2012, solicitando la construcción de reductores de velocidad según petición de las siguientes Poblaciones de nuestra Comuna, Horacio Villa blanca (2), Villa Cordillera (1), Población Bellavista (1) de acuerdo a V°B° de Sr. Administrador en donde solicita la creación de la obra de adelanto para ser financiada mediante Obras de Adelanto 2012.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la **EJECUCIÓN** de la siguiente **Obra de Adelanto Comunal 2012**, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al ítem, **215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto"**, del Presupuesto vigente año 2012, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
215-31-02-004-002-011 (2-14-1)	Reductores de Velocidad varios sectores, Urbanos	5.700

- 2) **DESÍGNESE**, como unidad responsable de la licitación de la Obra al **Departamento de Transito** y de la Inspección Técnica de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, a la **Dirección de Obras Municipales**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ICCC/ARC/CLG/VTO/pgf

Distribución:-

- Finanzas.
- Control
- Adquisiciones.
- Obras.
- Transito
- Secplan.
- Partes.